

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G101970815

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

A digital signature consisting of two overlapping ovals. The top oval contains a stylized 'M' and the bottom oval contains a stylized 'R'.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. R. Ballesteros Figueroa'.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

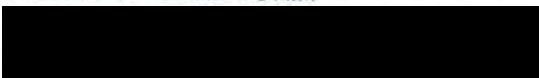
OFICIO N° MICH/GA/04/5518/2015

BITÁCORA: 16/G1-0197/08/15

Morelia, Michoacán, 24 de Agosto de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

ROSLBA PEREZ CORIA



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 17 de Agosto de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/5270/2015 de fecha 22 de Julio de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
2.- Una Fracción del predio rustico denominado El Tiguere Atecuaro, Morelia, D-16-053-TIG-002/15, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 37.814 Metros cúbicos	5	1	5	14750001	14750005
2.- Una Fracción del predio rustico denominado El Tiguere Atecuaro, Morelia, D-16-053-TIG-002/15, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 11.019 Metros cúbicos	2	6	7	14750006	14750007
2.- Una Fracción del predio rustico denominado El Tiguere Atecuaro, Morelia, D-16-053-TIG-002/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 9.453 Metros cúbicos	2	8	9	14750008	14750009
2.- Una Fracción del predio rustico denominado El Tiguere Atecuaro, Morelia, D-16-053-TIG-002/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 5.510 Metros cúbicos	2	10	11	14750010	14750011
2.- Una Fracción del predio rustico denominado El Tiguere Atecuaro, Morelia, D-16-053-TIG-002/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 93.665 Metros cúbicos	12	12	23	14750012	14750023

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el dia 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P. 58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx

Página 1

Recibi Oficio 4 Febr.

31-08-2015



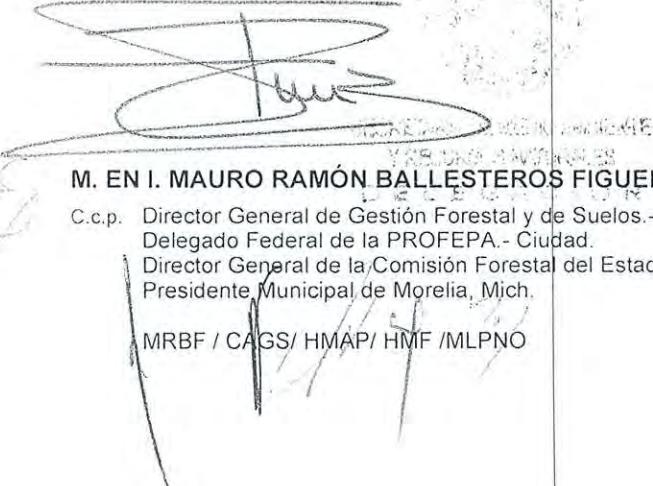
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/5518/2015  
BITÁCORA: 16/G1-0197/08/15

Morelia, Michoacán, 24 de Agosto de 2015  
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL

  
M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.  
Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad.  
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.  
Presidente Municipal de Morelia, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ HMF /MLPNO